

CONSEJERÍA DE BIENESTAR
SOCIAL Y SANIDAD
JUNTA ARBITRAL DE CONSUMO

3087.- No habiéndose podido notificar al interesado, por los procedimientos usuales, el archivo de Expediente de la Junta Arbitral de Consumo, núm. 137/07, por resultar su domicilio desconocido, por encontrarse ausente del mismo o por rehusar la pertinente comunicación, según notificación del servicio de Correos, mediante el presente anuncio, conforme a lo establecido en el apartado 4 del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común - redactado conforme a la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la misma- se notifica mediante publicación en el BOME.

Datos del interesado: D. JAVIER ALMANSA MATEO.- DNI núm. 45.281.487-F-. Archivo de Expt. Conciliatorio núm. 137/07 de fecha 24 de abril del año en curso.-

El interesado antes anunciado podrá tener acceso al texto íntegro del citado Expt. En La Junta Arbitral de Consumo, sita en Ctra. Alfonso XIII, nº 52-54, bajos, de esta Ciudad, por un plazo de UN MES, a partir del día siguiente a la publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad.

Melilla, 24 de noviembre de 2008.

La Secretaria de la Junta Arbitral.

M.^a Dolores Guerrero Salas.

CONSEJERÍA DE BIENESTAR
SOCIAL Y SANIDAD
JUNTA ARBITRAL DE CONSUMO

3088.- No habiéndose podido notificar al interesado, por los procedimientos usuales, el archivo de Expediente de la Junta Arbitral de Consumo, núm. 171/07, por resultar su domicilio desconocido, por encontrarse ausente del mismo o por rehusar la pertinente comunicación, según notificación del servicio de Correos, mediante el presente anuncio, conforme a lo establecido en el apartado 4 del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común -

redactado conforme a la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la misma- se notifica mediante publicación en el BOME.

Datos del interesado: D. MILOUD EL ANSARI MOHAMED.- DNI núm. 45.314.503-H-. Archivo de Expt. Conciliatorio núm. 171/07 de fecha 22 de enero del año en curso.-

El interesado antes anunciado podrá tener acceso al texto íntegro del citado Expt. En La Junta Arbitral de Consumo, sita en Ctra. Alfonso XIII, nº 52-54, bajos, de esta Ciudad, por un plazo de UN MES, a partir del día siguiente a la publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad.

Melilla, 24 de noviembre de 2008.

La Secretaria de la Junta Arbitral.

M.^a Dolores Guerrero Salas.

CONSEJERÍA DE BIENESTAR
SOCIAL Y SANIDAD
JUNTA ARBITRAL DE CONSUMO

3089.- No habiéndose podido notificar al interesado, por los procedimientos usuales, el archivo de Expediente de la Junta Arbitral de Consumo, núm. 203/07, por resultar su domicilio desconocido, por encontrarse ausente del mismo o por rehusar la pertinente comunicación, según notificación del servicio de Correos, mediante el presente anuncio, conforme a lo establecido en el apartado 4 del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común -redactado conforme a la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la misma- se notifica mediante publicación en el BOME.

Datos del interesado: D. IZASKUN ROJAS VARELA.- DNI núm. 45.308.838- B-. Archivo de Expt. Conciliatorio núm. 203/07 de fecha 11 de septiembre del año en curso.

El interesado antes anunciado podrá tener acceso al texto íntegro del citado Expt. En La Junta Arbitral de Consumo, sita en Ctra. Alfonso XIII, nº 52-54, bajos, de esta Ciudad, por un plazo de UN MES, a partir del día siguiente a la publica-